



MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

REGLAMENTO TECNICO MONOMARCA VITZ 2026

VISADO
FECHA. **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



REGLAMENTO CATEGORIA MONOMARCA TOYOTA VITZ RS 1500

El objetivo de esta categoría es de incentivar a nuevos pilotos para que participen mediante una categoría de entrada de bajo costo, como también motivar a aquellos pilotos que se han alejado de nuestro deporte. Esta categoría se encuentra abierta para cualquier participante siempre y cuando tenga licencia de piloto autorizada por Fadech.





MONOMARCA VITZ

ARICA - CHILE

REGLAMENTO CATEGORIA MONOMARCA TOYOTA VITZ RS 1500

El objetivo de esta categoría es de incentivar a nuevos pilotos para que participen mediante una categoría de entrada de bajo costo, como también motivar a aquellos pilotos que se han alejado de nuestro deporte. Esta categoría se encuentra abierta para cualquier participante siempre y cuando tenga licencia de piloto autorizada por Fadech.

Todo lo que no esté explícitamente autorizado en este reglamento y/o boletines técnicos está estrictamente prohibido, deberán ser piezas con especificaciones OEM del automóvil.

vehículo autorizado:

- Toyota Vitz RS XP10 motor 1500 cc. desde el año 1999 hasta el año 2004 modelo para mercado japonés solamente, además se aceptará la carrocería del Toyota vitz MK2 fabricado desde el año 2005 al año 2013, respetando el reglamento en lo que respecta motor, frenos y electrónica, debiendo usar en estos elementos los mismos comprendidos en la generación 1999 a 2004. (Las personas que adquieran y compitan con vehículo de esta generación MK2, tendrá la obligación de trabajar en conjunto a la categoría, con la finalidad de afinar el reglamento respecto a este vehículo y los problemas o ventajas que vaya presentando). Se permitirán los autos con dos y cuatro puertas. Ver detalle como sigue:

“El 1NZ-FE es una variante de ciclo Otto convencional de 1,5 L (1497 cc) del 1NZ-FXE con VVT-i. El bloque motor se encuentra en muchos modelos Toyota ensamblados en Japón y países asiáticos. Conserva el mismo diámetro y carrera, pero la relación de compresión se reduce a 10,5:1. La potencia es de 81,2 kW (109 CV) a 6.000 rpm con 141 Nm (103 lb•ft) de par a 4.200 rpm. La línea roja es de 6400 rpm”.

VISADO

FECHA **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO





MONOMARCA VITZ

ARICA - CHILE

- Solo podrán ser usados los siguientes pistones correspondientes a motor Vitz 1999-2003 modelo pistón MK1 y 2003-2005 modelo pistón MK1 fase 2 como sigue:



VISADO

FECHA: **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



- Todos los repuestos que se tengan que reemplazar tendrán que ser Toyota especificaciones exactas OEM (Original Equipment Manufacturer o Equipamiento Original del Fabricante) o como lo indique este reglamento.

1.- MOTOR, COMPUTADOR.

1.1 No se permite ninguna modificación. Todos los autos tendrán solo repuestos originales y de acuerdo con las especificaciones de fabricación original.

1.2 Se permite la remoción del sistema de aire acondicionado.

1.3 Se permite la remoción del sistema de dirección hidráulica.

1.4 Todos los vehículos pasaran por el dyno antes de la primera carrera en la que participen, en este procedimiento tendrá que estar presente el revisor técnico de la categoría, y el vehículo deberá estar dentro de parámetros de HP de la categoría. Al terminar el procedimiento, se pondrá un sello entre la ecu y los enchufes, que no permitirá ni abrir ni desconectar la computadora.





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

2.- CULATA.

2.1 En razón a la culata, esta deberá ser original del motor, sin rectificaciones, ni reparaciones en asientos. En temas de armados, solo se permitirá la limpieza de esta misma.

2.2 La altura de la culata tendrá una altura mínima 114,20mm, y será medida de la siguiente forma:



VISADO

FECHA: **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



2.3 PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN

La medida podrá ser tomada sin desmontar la culata, y será en su parte posterior, del lado de escape del cilindro 4 (lado piloto), de la forma que se indica, si existe alguna diferencia de medición, se solicitará al piloto sacar su culata para efectuar la respectiva medición afuera. Todas las mediciones se harán con el mismo pie de metro.

3.- ADMISION

3.1 deberá ser original del vehículo, sin ningún tipo de trabajo y además no deberá tener ningún tipo de autoadhesivo o aislante térmico, así como tampoco ningún tipo de pintura.





4.-BLOCK

4.1 Original del vehículo, conociéndose así sus medidas tales como el cilindro que es de 75 mm y de la carrera del pistón que es de 84,7 mm (medidas obtenidas del manual del vehículo y a través de revisiones hechas con anterioridad)

Algunos datos:

Bloque de cilindros	
Aleación del bloque de cilindros:	Aluminio
Relación de compresión:	10.5:1
Diámetro del cilindro:	75,0 mm (2,95 pulgadas)
Carrera del pistón:	84,7 mm (3,34 pulgadas)
Diámetro interno del cilindro (estándar):	75,000-75,013 mm (2,9527-2,9528 pulgadas)
Diámetro exterior de la falda del pistón (estándar):	74,945-74,955 mm (2,9506-2,9510 pulgadas)
Diámetro exterior del pasador del pistón (estándar):	18,001-18,004 mm (0,7087-0,7088 pulgadas)

5.- SUSPENSION

5.1 Se permitirá el uso de suspensión NO original siempre y cuando esta no modifique los anclajes de la suspensión original.

5.2 Solo se podrá usar suspensión de ajuste mecánico manual, y que no mantengan ningún deposito o contenedor externo de nitrógeno o gas.

Imagen de referencia de lo NO PERMITIDO:



VISADO

FECHA: **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

5.3 La altura mínima del vehículo será de 3 pulgadas medida desde el piso hasta la altura de tope con el auto entre ejes.

5.4 Esta medida será tomada durante las revisiones técnicas mediante perfil metálico o similar desde el eje delantero deslizándose este perfil hasta el eje trasero. Si el perfil llegase hacer contacto con cualquier pieza del auto durante esta revisión, el auto será descalificado y no podrá correr hasta lograr la altura de 3 pulgadas o superior.

5.5 Se permite barra TRD o similar sobre las torres de suspensión delanteras.

6.- FILTRO DE AIRE:

Instalado y original Toyota o OEM spec. Mann#C2556 o similar. No se podrá cortar, ni perforar, ni adulterar.

En relación a la caja del filtro de aire, específicamente al ingreso de aire a la misma, esta no se podrá canalizar de ninguna forma, mientras no sea con elementos originales o de especificaciones OEM del vehículo. En este caso, originalmente es canalizado por un ducto plástico que termina a un costado del foco del lado del conductor, si la caja del filtro de aire tiene canalización en su ingreso este debe ser estrictamente original, de lo contrario no deberá tener nada.



62994007

VISADO

FECHA. **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

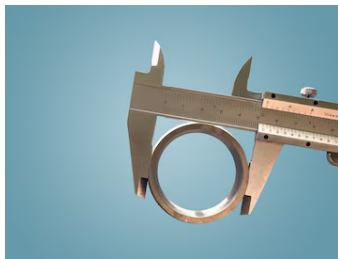
7.- SISTEMA DE ESCAPE:

7.1 Forma de la línea original desde el múltiple al parachoque trasero

7.2 Catalítico y silenciador deben ser eliminados

7.3 Tubo:

7.3.1 Se autoriza, 1 ¾ o 2 pulgadas de diámetro exterior, máximo 2 mm de espesor



8.- SISTEMA DE EMBRAGUE:

Original Toyota o OEM spec, sin modificaciones de ningún tipo (aligeramiento del volante de inercia u prensa endurecida). No se permite embrague cerámico.

Peso del volante: 6.65 kg

9.- FRENOS

9.1 Discos y caliper originales de VITZ RS

9.2 Pastillas de freno libres en compuesto

9.3 Líquido de freno libre

9.4 Líneas de freno libre

9.5 Se permite sistema de repartidor de presión de freno

9.6 Se permite eliminar sistema de ABS

VISADO

FECHA. **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

10.- BOBINA Y BUJÍAS

Original Toyota OEM spec. Solo se pueden instalar bujías NGK código BKR5 o BKR6 con un electrodo. No iridio, No platino. Entendiéndose original también como la no modificación en su instalación (no está permitido la modificación de la altura a través de golillas extras, solo la original que viene en la propia bujía)

Imagen referencia:



11.- CAJA DE CAMBIOS:

Caja manual y original Vitz RS modelos sin turbo. No se permite caja Toyota Vitz con turbo. No se permite bloqueo de ningún tipo. La relación de caja original Vitz RS es como sigue:

C56 06A

1era 38/12 = 3.166

2da 40/21 = 1.904

3era 39/28 = 1.392

4ta 33/32 = 1.031

5ta 31/38 = 0.815

Relación final 69/16 = 4.3125

VISADO

FECHA: **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO





MONOMARCA VITZ

ARICA - CHILE

En relación al anclaje posición de la caja de cambios deberá ser original, al igual que su selectora y sus piolas. Se podrá incluir en forma de accesorio, una palanca de cambios en forma de extensión, sin modificar selectora ni piolas originales, siguiendo exclusivamente el modelo que se exhibe a continuación:



12.- NEUMÁTICOS.

Medida 195/50R15, presión de aire libre, el único neumático permitido en la categoría es la marca Sumaxx, modelos MAXSPEEDR1 y MAXDRIFTINGZ1, traedwear 180. Este neumático se encuentra disponible en el comercio nacional.



VISADO

FECHA **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



13.- ALINEACIÓN: Libre

14.- AROS:

14.1 Medida y fabricación original (aleación o acero) de rodado 15, apornadura 4x100.

14.2 Ancho máximo 7 pulgadas con Offset Libre.





MONOMARCA VITZ

ARICA - CHILE

15.- TROCHA:

15.1 Trocha máxima 1700 mm

15.2 No se permite que el neumático sobresalga del tapabarro

15.3 La medida será tomada en la parte externa de los neumáticos delanteros y traseros como indica la siguiente imagen

*Imagen de referencia para la medida de la trocha:



	Fiat 125	Peugeot 504
Trocha delantera máxima	1600mm	1710mm
Trocha trasera máxima	1520mm	1560mm

VISADO

FECHA **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



16.- COMBUSTIBLE

Se permitirá gasolina solo hasta 97 octanos y sin aditivos. Solo el combustible que se venda en Estaciones de Servicio venta al público (copec, Shell, Petrobras).

17.- BATERIA: Original. Se deberá utilizar baterías de uso comercial (ácido y plomo), respetando posición y anclaje original del vehículo, la que además deberá estar fijada a la carrocería. NO SE PERMITEN BATERIAS DE GEL O LITIO O OTRAS QUE SEAN DE ALTO PERFORMANCE.





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

18.- JAULA DE SEGURIDAD:

18.1 Obligatoria de 6 puntas y mínimo 1½ pulgada de diámetro. Espesor mínimo 2 milímetros tubo de acero. La jaula deberá ser (citando el reglamento de seguridad de fadech):

18.2 Indicaciones para soldaduras:

Toda soldadura debe ser de penetración total (preferiblemente de arco protegido por gas)

Debe estar llevada a cabo a lo largo del perímetro total del tubo.

18.3 Placa de refuerzo:

Placa de metal fijada a la carrocería o a la estructura del chasis debajo de un pie de montaje de la

18.4 No se permite estructurar a las torres delanteras.

Ejemplo de diseño y ubicación:



VISADO

FECHA: **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO

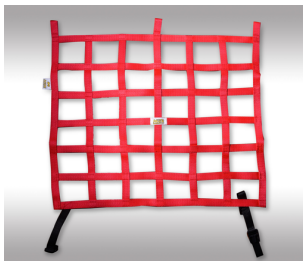




MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

19.- RED DE SEGURIDAD EN PUERTAS:

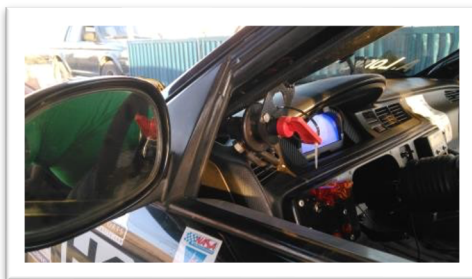
Obligatoria como medida de seguridad para la puerta del lado del piloto.



20.- CORTA CORRIENTE

Es obligatoria la instalación de corta corriente ubicado al alcance del piloto para un fácil acceso a este y un fácil acceso desde afuera del auto.

Ejemplo de ubicación.



21.- SEGUROS DE CAPÓ:

Obligatoria la instalación de dos seguros de capó con pasador.

22.- EXTINTOR

Obligatorio de 2 kg fijado al interior de la carrocería y anclado al alcance del piloto mientras se encuentra sentado en la butaca. Especificación FIA-FADECH





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

23.- CINTURONES DE SEGURIDAD:

Obligatorio y mínimo 5 puntas. Especificación FIA-FADECH



VISADO

FECHA **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



24.- BUTACA:

Es obligatorio el uso de butaca de carrera fija y no reclinable. Ver ejemplo arriba.

25.- GANCHO REMOLQUE

El gancho delantero será removido antes de las carreras por un tema de seguridad y quedará disponible en la grúa disponible el día de la carrera. Gancho trasero: Original de fábrica. Obligatoria la señalización de la ubicación de gancho trasero mediante flecha roja. En el caso de que se tenga imposibilitado la instalación del gancho que tendrá la grúa el vehículo tendrá que llevar un gancho tipo faja (para ser arrastrado).





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

25.- CARROCERÍA, LUCES Y FAROLES:

26.1 Se permite el retiro de materiales al interior del auto con el fin de llegar al peso mínimo, excepto materiales que son parte estructural del auto o son parte de darles seguridad a los ocupantes.

26.2 Se permite el retiro de los faroles delanteros debiendo ser reemplazados, por tapas de acrílico o fibra de vidrio que conserven la forma del farol original. Se permite retirar los neblineros.

26.3 Se permite cambio de parachoques original Vitz o Vitz RS, también se permiten uso de parachoques de fibra siempre y cuando mantengan el modelo y la aerodinámica original (Fase 1 y Fase 2).

26.4 No es obligación utilizar alerón trasero, de ser así, deberá ser el original del vehículo.



26.5 No podrán ser utilizados capot aftermarket, solo original2

26.6 Se permite la utilización de Policarbonato y acrílico para sustituir vidrios laterales delanteros y traseros

26.7 Se podrá remover todo el interior de la puerta

VISADO

FECHA **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO





MONOMARCA VITZ
ARICA - CHILE

27.-LASTRES

1er lugar: 30 kg.

2do lugar: 25kg.

3er lugar: 15 kg.

Máximo lastre: 60 kg.

27.1 Montaje del lastre: El anclaje de este lastre deberá ser fijado a la carrocería mediante pernos al piso del auto o a través de una barra o tubo soldada de forma vertical para la cual poner los pesos y con un seguro R, al mismo lado del conductor. Lo que no se permite es el lastre suelto dentro del vehículo o sujetas con cualquier otro dispositivo (bridas plásticas, cuerdas, lingas, etc) que no sea lo que se menciona anteriormente (apernado al chasis o barra/ tubo soldado).



27.2 EL LASTRE ES INDEPENDIENTE DEL PESO BASAL DEL AUTO.

27.3 El peso mínimo por auto de la categoría, será de 930kg, incluido el piloto y sus elementos utilizados para la competencia (buzo, casco, etc). Margen de error: 2 kg.

VISADO

FECHA. **03 DE MARZO 2026**

COMISARIO TECNICO



Arica, febrero 2026.

